

Don, con domicilio en, provincia de, calle, número, con D.N.I. número, enterado de las condiciones y requisitos que se exigen para la realización del trabajo de elaboración del análisis territorial de la Sierra de Gata (Cáceres), se compromete en su nombre (o en el de la Empresa que representa) a tomar a su cargo la ejecución de los trabajos con estricta sujeción a los requisitos expresados y a los pliegos de prescripciones técnicas aprobadas por el Excmo. Sr. Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente de la Junta de Extremadura, obligándose a la realización de los indicados trabajos de planeamiento urbanístico en los plazos según el plan de trabajos que se aprueba y por el precio de pesetas (en número y letra).

(Lugar, fecha y firma del licitador).

5.^a—Plazo y lugar para la presentación de proposiciones:

El plazo será el de veinte días hábiles siguientes a la publicación del presente anuncio, en el Diario Oficial de Extremadura y se presentarán a las dependencias de la Dirección General de Ordenación del Territorio y Urbanismo.

6.^a—Documentos que deben presentar los licitadores:

Proposición económica en el modelo que se reseña en la base 4.^a, documentación administrativa y referencias técnicas pormenorizadas en el pliego de condiciones administrativas.

Mérida, 1 de octubre de 1985.

RESOLUCION de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente por la que se convoca concurso para la contratación de los trabajos de elaboración del análisis territorial de la Comarca de las Villuercas.

El Excmo. Sr. Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente de la Junta de Extremadura, en uso de las facultades que le confiere la legislación vigente, resolvió aprobar el día 27 de mayo de 1985 los pliegos de cláusulas administrativas y de prescripciones técnicas que, además de los generales han de regir en los concursos para la contratación de los trabajos de elaboración de análisis territoriales por comarcas de la Región Extremeña, en virtud de las cuales se convoca el presente concurso que se acomodará a las siguientes bases:

1.^a—Objeto del concurso y tipo de licitación:

Es objeto del concurso la elaboración del análisis territorial de la Comarca de las Villuercas constituida por los municipios de Alía, Berzocana, Bohonal de Ibor, Cabañas del Castillo, Campillo de Deleitosa, Cañamero, Carrascalejo, Castañar de Ibor, Deleitosa, Fresnedoso de Ibor, Garvín, Guadalupe, Higuera, Mesas de Ibor, Navavillar de Ibor, Navezuelas, Peraleda de San Román, Robledollano, Valdecañas, Valdelacasa del Tajo y Villar del Pedroso, incluyendo la realización de la cartografía a escala 1:10.000, a partir de un vuelo fotogramétrico de escala 1:25.000 con apoyo de campo, de los términos municipales completos de Alía, Berzocana, Cañamero, Castañar de Ibor, Deleitosa, Navezuelas, Valdelacasa del Tajo y Villar del Pedroso, realizándose igualmente un plano a escala 1:25.000 de toda la comarca en base al 1:10.000 cuyos restantes términos se le facilitarán al adjudicatario.

Estos trabajos deberán realizarse de acuerdo con las estipulaciones comprendidas en los respectivos pliegos de prescripciones técnicas y cláusulas administrativas, con un presupuesto de 17.000.000 pesetas (diecisiete millones de pesetas).

2.^a—Plazo de ejecución:

Será de ocho meses contados a partir de la fecha de firma del correspondiente contrato.

3.^a—Oficinas donde se podrán consultar los pliegos de cláusulas económico-administrativas y prescripciones técnicas:

En las de la Dirección General de Ordenación del Territorio y Urbanismo, sitas en la calle Juan Pablo Forner, 9 tercera planta, en Mérida (Badajoz).

4.^a—Modelo de proposición:

Don, con domicilio en, provincia de, calle, número, con D.N.I. número, enterado de las condiciones y requisitos que se exigen para la realización del trabajo de elaboración del análisis de las Villuercas (Cáceres), se compromete en su nombre (o en el de la Empresa que representa) a tomar a su cargo la ejecución de los trabajos con estricta sujeción a los requisitos expresados y a los pliegos de prescripciones técnicas aprobadas por el Excmo. Sr. Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente de la Junta de Extremadura, obligándose a la realización de los indicados trabajos de planeamiento urbanístico en los plazos según el plan de trabajo que se aprueba y el precio de pesetas (en número y letra).

(Lugar, fecha y firma del licitador).

5.^a—Plazo y lugar para la presentación de proposiciones:

El plazo será el de veinte días hábiles siguientes

tes a la publicación del presente anuncio en el Diario Oficial de Extremadura, y se presentarán en las dependencias de la Dirección General de Ordenación del Territorio y Urbanismo.

6.^a—Documentos que deben presentar los licitadores:

Proposición económica en el modelo que se reseña en la base 4.^a, documentación administrativa y referencias técnicas pormenorizadas en el pliego de condiciones administrativas.

Mérida, 1 de octubre de 1985.

RESOLUCION de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente por la que se convoca concurso para la contratación de los trabajos de elaboración del análisis territorial de la Sierra de San Pedro (Badajoz y Cáceres).

El Excmo. Sr. Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente de la Junta de Extremadura, en uso de las facultades que le confiere la legislación vigente, resolvió aprobar el día 27 de mayo de 1985 los pliegos de cláusulas administrativas y de prescripciones técnicas que, además de las generales han de regir en los concursos para la contratación de los trabajos de elaboración de análisis territoriales por comarcas de la Región Extremeña, en virtud de las cuales se convoca el presente concurso que se acomodará a las siguientes bases:

1.^a—Objeto del concurso y tipo de licitación: Es objeto del concurso la elaboración del análisis territorial de la Comarca de Sierra de San Pedro (Badajoz y Cáceres), constituida por los municipios de Alcuéscar (parcial), Aliseda, Cáceres (parcial), Carbajo, Casas de Don Antonio, Cedillo, Herrera de Alcántara, Herrerueta, Membrío, Salorino, Santiago de Alcántara y Valencia de Alcántara, en la provincia de Cáceres y los de Alburquerque, Aljucén, Badajoz (parcial), Carmonita, Cordobilla de Lácara, La Codosera, La Nava de Santiago, La Roca de la Sierra, Mérida (parcial), Puebla de Obando, San Vicente de Alcántara y Villar del Rey en la provincia de Badajoz, para lo cual le será facilitada al adjudicatario la base cartográfica de la zona a escala 1:25.000.

Estos trabajos deberán realizarse de acuerdo con las estipulaciones comprendidas en los respectivos pliegos de prescripciones técnicas y cláusulas administrativas, con un presupuesto de 6.615.100 pesetas (seis millones seiscientos quince mil cien pesetas).

2.^a—Plazo de ejecución: Será de seis meses contados a partir de la fecha de firma del corres-

pondiente contrato o de la entrega al adjudicatario de la base cartográfica.

3.^a—Oficinas donde se podrán consultar los pliegos de cláusulas económico-administrativas y prescripciones técnicas: en las de la Dirección General de Ordenación del Territorio y Urbanismo, sitas en calle Juan Pablo Forner, 9 tercera planta, en Mérida (Badajoz).

4.^a—Modelo de proposición:

Don, con domicilio en, provincia de, calle, número, con D.N.I. número, enterado de las condiciones y requisitos que se exigen para la realización del trabajo de elaboración del análisis territorial de la Sierra de San Pedro (Badajoz y Cáceres), se compromete en su nombre (o en el de la Empresa que representa) a tomar a su cargo la ejecución de los trabajos con estricta sujeción a los requisitos expresados y a los pliegos de prescripciones técnicas aprobadas por el Excmo. Sr. Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente de la Junta de Extremadura, obligándose a la realización de los indicados trabajos de planeamiento urbanístico en los plazos según el plan de trabajos que se aprueban y el precio de pesetas (en número y letra).

(Lugar, fecha y firma del licitador).

5.^a—Plazo y lugar para la presentación de proposiciones: El plazo será el de veinte días hábiles siguientes a la publicación del presente anuncio en el Diario Oficial de Extremadura y se presentarán en las dependencias de la Dirección General de Ordenación del Territorio y Urbanismo.

6.^a—Documentos que deben presentar los licitadores: Proposición económica en el modelo que se reseña en la base 4.^a, documentación administrativa y referencias técnicas pormenorizadas en el pliego de condiciones administrativas.

Mérida, 1 de octubre de 1985.

RESOLUCION de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente por la que se convoca concurso para la contratación de los trabajos de elaboración del análisis territorial de la Sierra Sur de Badajoz.

El Excmo. Sr. Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente de la Junta de Extremadura, en uso de las facultades que le confiere la legislación vigente, resolvió aprobar el día 27 de mayo de 1985 los pliegos de cláusulas administrativas y de prescripciones técnicas que,